

dey impreso y ha de llenar los libros
partidos de Maximiano, Maximiano y
Defuncionada

Militia D. Co. y vive en oficio de D. Juan el Licenciado Comte
Dimision q. ha de del Metallon de Militia Nacional de esta
al Comte del Metallon de Militia Nacional de esta
Dimision de otro empleo mediante a tener
que firme su residencia en la farmacia
de Murcia. Y entendido por este Ayuntamiento
acuerda: Se admite la dimision que se
hace y se señala para realizar sucesiva-
mente de su vacante el Domingo proximo pri-
mer dia de August a las once horas de su
manana en esta Casa Capitular, ofreciendo
al Comte residente del ayuntamiento Metallon de espe-
ra de que de la oportuna orden a los oficiales
del mismo q. se constituyan al referido acto.

Quinto y vive en oficio de D. Sebastian
Comte de la Delgada de esta ciudad en que expone
inclucion de que se le ha de su hijo del mismo nom-
bre continuando su estudio en el la-
tyno de S. Carlos de la Villa y Comte
de Madrid, que ha sido incluido en
el presente sorteo de quintos de esta
ciudad y sabiendo que tambien
le ha sido en aquella y necesitandole
para que pueda ser relevado de aquel
cargo de un documento que asi le sea
dada con el sumo que le ha caido.
Suplica le sea facilitado del modo
que correspondiere a los efectos q. indica.
Y entendido por este Ayuntamiento acuerda

